



TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0545

Lima, 06 de mayo de 2026

Página 4 de 7

ANEXO 1

ANEXO 12

**BASES Y PERFIL DE POSTULANTE PARA EL CONCURSO PUBLICO DE
MERITOS Y CAPACIDAD DOCENTE**

Datos generales:

- Autorización de la Vacante:
- Facultad: Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Departamento Académico: Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Sección Académica: Biociencias y Ciencias Clínicas
- N° de Plaza Docente: 1
- Régimen de Dedicación: DEX () TC () TP/20 (X)
- Modalidad de Trabajo: Neta (X) DES ()
- Categoría Académica: Auxiliar
- Solicitud de postulación (Anexo 12)

Requisitos mínimos:

- Capacitación acreditada de un curso en Didáctica de Educación Superior o Carta de Compromiso de aprobar un Curso de Didáctica de Educación Superior en la Facultad de Educación de la UPCH o su equivalente, en el cual deberá incluir un componente de didáctica para la educación virtual y a distancia (Anexo 02)
- Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio profesional.
- Experiencia mínima de 3 años en docencia universitaria
- Conocimiento acreditado de un idioma extranjero (Nivel Intermedio)

Requisitos específicos:

- Conocimientos en el área de Microbiología, Fisiología, Epidemiología, Salud Pública, y Clínica de Animales de Compañía.
- Experiencia docente en cursos relacionados a Microbiología, Fisiología, Salud Pública Veterinaria y Ciencias Clínicas en Medicina Veterinaria, además de Investigación a nivel de pregrado.
- Participación en proyectos de investigación en el área de Ciencias Clínicas y Salud Pública en Medicina Veterinaria.
- Mínimo 01 publicación
- Experiencia en asesoría de tesis de pregrado y posgrado

Perfil del postulante:

VII. Nivel académico:

- Bachiller en Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Magister en el área de la convocatoria o investigación en ciencias veterinarias
- Título Profesional: Medicina Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia

Av. Honorio Delgado 430
San Martín de Porres
Apartado Postal 4314
319 0000 Anexo
201118/201119/201120
319 0006
cayetano.edu.pe

...//





TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0545

Lima, 06 de mayo de 2026

Página 5 de 7

- ✓ Grados o títulos emitidos en el país y reconocidos por la SUNEDU, la copia debe ser legalizada.
- ✓ Grados o Títulos obtenidos en una universidad extranjera deberán ser reconocidos o revalidados, según lo estipulado en la Ley Universitaria 30220.

VIII. Capacitación Especializada: Cursos, Seminarios, Diplomados u otros.

- Capacitación en el área de Microbiología, Fisiología, Salud Pública, y Ciencias Clínicas en Medicina Veterinaria
- Capacitación en temas de investigación y afines

IX. Trabajos de Investigación y publicaciones en los últimos 2 años y registrados en revistas indexadas.

- Al menos una publicación en revistas indexadas (Latindex, Scielo, Scopus, etc.).
- Al menos una participación en congresos/conferencias nacionales o internacionales con presentaciones orales y/o carteles (posters)

=====